

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004191

Lima, 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004014 de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el cual se designa al señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza como uno de los responsables;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente Central del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003485 de fecha 2 de marzo de 2015, se designó como Gerente Central de Administración de Recursos del SAT al señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza, a partir del 3 de marzo de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00024415, recibido el 31 de diciembre de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, comunica que el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo de Gerente Central de Administración de Recursos del SAT, y solicita se le considere como último día efectivo de labores el 31 de diciembre del presente año, en tal sentido solicita la emisión de la resolución jefatural correspondiente;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza, y dejar sin efecto su designación como Gerente Central de Administración de Recursos del SAT, a partir del 1 de enero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación del señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza como Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, señalada en el Anexo de la Resolución Jefatural N.° 001-004-00004014.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Álvaro Hernando Aquino Ingunza
Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria

